

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Quillota, 30 de Noviembre de 2020

EXENTO N°4664

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 8650/ VISTOS:

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 23 de Marzo de 2020;
2. La Orden de Trabajo N° 985 de Fecha 28 de Marzo de 2020 de CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1147 de Fecha 28/04/2020;
4. Certificado de Título Técnico;
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	NIDIA GABRIELA CONTRERAS BUSTAMANTE
RUT	17.300.764-7
NRO. DE HORAS	36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL
ASUMIR EN	CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL LOS PALTOS
A CONTAR DESDE	23/03/2020 HASTA 03/05/2020, POR LICENCIA MÉDICA PRENATAL DE VANESSA VILLALOBOS ESPINOZA, RUT N° 16.813.817-2
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Municipalidad
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valpo. 2. Secretaria Municipal 3. Interesado 4. Carpeta Personal 5. Oficina Control 6. Archivo DAEM. **OCS/DMB/LSD/ICP/mbg/ccl.-**